

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: Finca Don Julio - El Platanal
Departamento: Nariño
Municipio: La Unión
Corregimiento: Quiroz
Vereda: Quiroz bajo
Número de matrícula inmobiliaria: 248 - 33329 ORIP de La Unión
Número de cédula catastral:
5239900000000000801230000000
00

Norte: Partiendo desde el punto 28 1982 (1738763,95 N; 4535491,60 E) en línea recta dirección Noreste pasando por el punto 28194 1, de este punto con dirección sureste continuando con el punto 281929 hasta encontrar el punto 281909 (1738671,30 N; 4535583,42 E), con predio de Aurora Erazo en una distancia de 137,80 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 281909 (1738671,30 N; 4535583,42 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 281959 (1738612,76 N; 4535529,31 E), con predio de Campo Martinez en una distancia de 79,72 mts; seguido del punto 281959 (1738612,76 N; 4535529,31 E), en línea recta dirección suroeste hasta llegar al punto 281974 (1738550,64 N; 4535475,21 E), con predio de José Elias Martinez en una distancia de 82,38 mts **Sur:** Partiendo desde el

punto 281974 (1738550,64 N; 4535475,21 E), en línea recta dirección oeste hasta llegar al punto 281987 (1738555,48 N; 4535407,75 E) con predio de Campo Martínez en una distancia de 67,64 mts **Occidente:** Partiendo desde el punto 281987 (1738555,48 N; 4535407,75 E) en línea quebrada dirección noreste pasando por los puntos 281919 y 281958 hasta llegar al punto 281982 (1738763,95 N; 4535491,60 E), con predio de Genis Añila Valdez en una distancia de 225,39 mts. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2022 00014, formulado por Lidya Martínez Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 37.045.137 expedida en La Unión (N), a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.



(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario